



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A**

**Resolución No. 122 de 2023
(01 de agosto)**

"Por la cual se hace un nombramiento"

La suscrita Magistrada de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO:

1. Que la doctora **Diana Marcela Bello Vargas**, identificada con la cédula de ciudadanía N°.1.022.326.563, presentó renuncia al cargo de **Auxiliar Judicial Grado 01**, de libre nombramiento y remoción, a partir del día siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023), inclusive.
2. Que, el cargo de **Auxiliar Judicial Grado 01**, se encuentra vacante y la suscrita Magistrada considera necesaria la provisión del cargo, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
3. Que la doctora **Karen Luz González Meléndez**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 32.939.554, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **Auxiliar Judicial Grado 01**, de libre nombramiento y remoción, adscrito al despacho de la suscrita Magistrada.

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar a la doctora **Karen Luz González Meléndez**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 32.939.554, en el cargo de **Auxiliar Judicial Grado 01**, de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, con efectos legales y fiscales a partir del día primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023), inclusive.

Artículo Segundo: Por Secretaría General de la corporación publíquese y comuníquese a la interesada como dispone el Art. 65 y en los términos de los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y déjese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida de la servidora.

Dada en Bogotá, D.C., al día primero (01) del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).


BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS
Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A

Resolución No. 123 de 2023
(01 de agosto)

"Por la cual se hace un nombramiento"

La suscrita Magistrada de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO:

1. Que la doctora **Karen Luz González Meléndez**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 32.939.554, presentó renuncia al cargo de **Oficial mayor o sustanciador**, de libre nombramiento y remoción, a partir del día primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023), inclusive.
2. Que, el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador**, se encuentra vacante y la suscrita Magistrada considera necesaria la provisión del cargo, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
3. Que la doctora **Edna Elizabeth Quesada Esquivel**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.030.685.704, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador**, de libre nombramiento y remoción, adscrito al despacho de la suscrita Magistrada.

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar a la doctora **Edna Elizabeth Quesada Esquivel**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.030.685.704, en el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador**, de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, con efectos legales y fiscales a partir del día primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023), inclusive.

Artículo Segundo: Por Secretaría General de la corporación publíquese y comuníquese a la interesada como dispone el Art. 65 y en los términos de los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y déjese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida de la servidora.

Dada en Bogotá, D.C., el día primero (01) del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS
Magistrada

Elaboro: XQQ